



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRAFINET S.A.

Se comunica al público que la compañía **GRAFINET S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-L-0007078 el

17 OCT 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía: A) Ejercer conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con el Gerente General (...)".

MMP
Coralia

Guayaquil,

17 OCT 2008


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

